Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 29 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00425-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director (a) de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto: RÉPLICA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO Y SU RELACIÓN CON LAS OTRAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS.

Referencia: RVM N°587-2023 MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia por medio del cual se invita a los docentes del área de matemática para la réplica del curso de capacitación en resolución de problemas de regularidad, equivalencia y cambio y su relación con las otras competencias matemáticas.

Al respecto la Universidad Pontifica Católica del Perú realizó un curso con 50 docentes de nuestra UGEL 02, en ese sentido invitamos a otros docentes del área de matemática para que asistan el día viernes 13 de diciembre a las 6.00 en la IE Jorge Basadre Grohmann, IE Bicentenaria ubicada en Los Olivos, para la mencionada replica.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J (e)AGEBRE

TBF/EAGEBRE



EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0900035 CLAVE: 73B8E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:





